

**SEÑOR ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (Sevilla)**

“Jaedilla”-Ecologistas en Acción de Arahal, ante este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, comparece y, respetuosamente, **EXPONE:**

El pasado martes 27 de octubre se publicó en el BOE núm. 259 el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Este Fondo incorpora como objetivo del mismo que las inversiones, proyectos y actuaciones financiadas contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental. Este nuevo Fondo cuenta con una doble finalidad, por una parte, incrementar la inversión pública en el ámbito local a través de la financiación de actuaciones generadoras de empleo en obras de nueva planificación y ejecución inmediata. Esta financiación está dirigida prioritariamente hacia proyectos que gozan de una característica común, como es la de tomar en consideración las perspectivas del desarrollo sostenible en sus vertientes medioambiental; de empleo; de apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; economía social, enmarcándose en otras líneas de actuación del Gobierno adoptando por ello un enfoque integral.

En segundo lugar, este Fondo Estatal contribuirá a la sostenibilidad social, mediante la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, así como otros servicios sociales de competencia municipal, especialmente los gastos derivados los gastos derivados de la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

De acuerdo al Real Decreto-Ley, a este consistorio le corresponden una suma considerable de euros. **Esta suma debe ser destinada a proyectos que realmente sean necesarios para mejorar la calidad de vida de los vecinos y a la protección del medio ambiente.**

Las obras financiables por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local tienen un fuerte carácter social y ambiental. Entre ellas se incluyen el ahorro, la eficiencia energética y la utilización de las energías renovables; la movilidad sostenible urbana; el ahorro y eficiencia en la gestión de los recursos hídrico como la construcción, adecuación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio, de saneamiento y de infraestructuras de depuración de aguas residuales; la gestión y tratamiento de los residuos urbanos; la recuperación y conservación de áreas naturales y masas forestales; la prevención y detección de incendios y la limpieza y conservación de las masas forestales, zonas de especial relevancia natural y bosques de ribera; la protección y conservación del patrimonio histórico y paisajístico municipal; la rehabilitación, adecuación o mejora de edificios de propiedad municipal para la atención de personas en situación de dependencia, así como la supresión de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad, etc.

Estos fondos, que para muchos municipios pequeños y medianos suponen cantidades muy superiores a las inversiones previstas para el próximo año, pueden convertirse en una oportunidad para poner en marcha actuaciones que generen empleo y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Arahal. Pero, dada la celeridad con que deben presentarse los proyectos (el plazo finaliza a los tres meses), podríamos encontrarnos ante una desordenada lluvia de actuaciones precipitadas, inconexas y superficiales, que favoreciesen la aparición de focos de corrupción y clientelismo.

Para dar el mejor uso social y ambiental al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local e incrementar la transparencia en todo el proceso, resulta esencial la participación pública en la elección de los proyectos que presente este Excmo. Ayuntamiento. Hay que recordar que el funcionamiento democrático de la sociedad y la participación pública en los procesos de toma de decisiones son derechos garantizados en la Constitución Española y

en el Convenio de Aarhus, transpuesto al ordenamiento jurídico español en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Estos derechos no deben verse agraviados por situaciones de crisis económica.

Por ello, la Asociación Ecologista “Jaedilla” - Ecologistas en Acción, junto con las demás asociaciones y colectivos que firman el presente escrito, consideran que para el mejor uso social y ambiental de estos fondos, este Excmo. Ayuntamiento, debería tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. La puesta en marcha de procesos urgentes de participación vecinal, en este Excmo. Ayuntamiento, para definir las obras a realizar. Se debe abrir un proceso de consultas públicas con los colectivos sociales y ambientales (asociaciones vecinales y ambientales, sindicatos, asociaciones de padres y madres, asociaciones de empresarios, partidos políticos, etc.) para definir cuáles son las actuaciones prioritarias para el municipio de Arahal.

Dentro de este proceso, la selección de los proyectos debe aprobarse en el Pleno Municipal (extraordinarios si no hubiera otra posibilidad), en los que, por transparencia y participación, se facilite la intervención de los vecinos y colectivos implicados.

2. Que se dé prioridad a obras que favorezcan la calidad de vida de los vecinos y el medio ambiente, como aquellas que favorezcan la movilidad de los peatones (aceras, peatonalización de calles, accesibilidad, etc.); la mejora de los caminos vecinales y la salvaguarda de las vías pecuarias; la mejora de los equipamientos públicos (colegios, mercado de abastos, etc.); la limpieza de las zonas naturales; el saneamiento (alcantarillado, depuración de aguas, etc.); la consolidación de un sector estratégico como el de las energías renovables y la eficiencia energética, etc.
3. Que en las obras que se realicen se priorice su orientación social (que sean intensivas en mano de obra, que se favorezca la contratación al menos paritaria de mujeres, que se vigilen que los salarios y las condiciones de trabajo sean dignos, etc.).
4. Que se potencien las empresas locales del sector de la construcción desde el apoyo de las energías renovables, empresas eléctricas (solar fotovoltaica) y de fontanería (solar térmica) con proyectos de eficiencia energética y utilización de energías limpias en los edificios públicos (colegios, biblioteca, pabellón de deportes, mercado de abastos, etc.).

En definitiva, la Asociación Ecologista “Jaedilla” – Ecologistas en Acción, junto con los demás colectivos y asociaciones que firman el presente escrito le piden al Excmo. Ayuntamiento de Arahal que las inversiones realizadas con el Fondo Estatal de Inversión Local sirvan para impulsar la obligada transición de la economía del ladrillo y el petróleo hacia una economía respetuosa con el medio ambiente.

Proponemos una serie de recomendaciones al equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Arahal para la elección y ejecución de los proyectos de inversión a desarrollar con la idea de impulsar la necesaria recuperación ambiental, más creadora de empleo que la conocida cultura del hormigón al servicio del vehículo privado y la vivienda residencial, que ya conocemos los resultados que nos está dando, ya sea económica, social o ambientalmente.

Entre estas recomendaciones estarían:

PRIMERO: Mejora de la movilidad urbana de Arahal: Es bien sabido que el tráfico tiene un fuerte impacto sobre el medio ambiente, y de forma grave y creciente sobre la salud, la

calidad de vida de los habitantes de las ciudades y sobre la riqueza. La creciente congestión del tráfico es una pesada carga y de ello Arahal es un claro ejemplo, pues en los últimos 10 años el parque móvil se ha duplicado. Algunas de las consecuencias que acarrea el aumento del tráfico son las siguientes:

- La Salud se resiente: Un 97% de los habitantes de nuestras ciudades soportan contaminación por partículas pequeñas, un 44% por Ozono a nivel del suelo, un 14% por NO₂.
- El ruido en las zonas urbanas es también un problema grave y al alza; un 80% del mismo procede del tráfico.
- El tráfico urbano es responsable de un 40% de las emisiones de CO₂ derivadas del transporte. El aumento del tráfico impedirá cumplir el Protocolo de Kyoto sobre emisión de gases de efecto invernadero.
- Un 30% de la población de la UE no posee coche, pero tienen igual derecho a servicios, educación, empleo, ocio, etc. Solo el transporte público puede facilitarles acceso y comunicación.
- La construcción de nuevas urbanizaciones en la periferia de las ciudades aumenta el tráfico. La escasa densidad de habitantes en ellas hace inviable la implantación de transporte público por los altísimos costos.
- El uso del coche implica menor uso del transporte público y menores ingresos de estos.
- Existen pruebas de que una mayor movilidad urbana con desplazamientos más largos en coches no aumenta la riqueza. Por el contrario está demostrado que la economía mejora cuando existen medios de transporte alternativos al coche y respetuosos con el medio ambiente.

De este modo un modelo de ciudad sostenible ha de favorecer al máximo la existencia y desarrollo de otros sistemas alternativos (transporte público, carril-bici, vías peatonales, etc.), disminuyendo todo lo posible la movilidad involuntaria asociada a la mala distribución de los servicios urbanos.

Por ello, es absolutamente imprescindible tomar decisiones inaplazables sobre movilidad urbana sostenible y atajar los problemas citados. Para ello la planificación urbanística sostenible juega un papel clave en la reducción de los impactos negativos del transporte en el entorno urbano y en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Para mejorar la movilidad en el municipio de Arahal desde la Asociación Ecologista "Jaedilla" – Ecologistas en Acción proponemos que se destine parte del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local a:

- **Proyectos que favorezcan la movilidad de los peatones**, dando prioridad en el diseño urbano al entorno peatonal frente al automovilístico mediante mayores anchos de Acerados, barreras, setos y arbolados que resguarden a los peatones, etc. Por ejemplo la peatonalización progresiva del centro urbano, incluyendo la calle Corredera y las que confluyen a ésta.
- **Eliminación de barreras arquitectónicas.**
- **Creación de pasos a diferente nivel sobre la A-92:** Hemos de considerar también la conexión con la red de caminos y veredas del entorno arahalense. En este sentido, es necesario recordar que la A-92 "cerró las puertas al campo", al cortar caminos y veredas centenarios, algo que hoy debemos corregir. Tanto la Vereda de los Puertos, que se configura como un elemento de esparcimiento (paseos en bici o a pie) cada vez más importante entre la población, sin perder ni un ápice su carácter de camino asociado a la actividad agrícola; como la Vereda de la Mata y la Vereda de Osuna, de uso eminentemente agrícola, son elementos de acercamiento del entorno agrario de difícil

acceso por medios no motorizados. Proponemos la creación de tres pasos a diferente nivel sobre la Autovía A-92, dos superiores para salvar la Vereda de los Puertos y la Vereda de la Mata respectivamente y uno inferior para salvar la Vereda de Osuna.

- También se hace necesaria la creación de un paso a diferente nivel sobre la línea férrea a la altura de la antigua carretera nacional (N-334) únicamente para peatones, pues muchos ciudadanos que van a pie hasta el cementerio ponen su vida en peligro cada vez que se dirigen al mismo al atravesar la vía del tren.

SEGUNDO: Aumento de las Zonas Verdes: Arahal, cuenta con unas zonas verdes, divididas en diversos parques, plazas y calles con arboledas, que se encuentran distribuidas por todo el casco urbano y a las afueras del mismo. Si sumamos todos los metros cuadrados de zonas verdes obtenemos un total aproximado de unos 89.000 m², lo que viene a suponer una dotación estándar de unos 4'75 m²/habitante (teniendo en cuenta el último padrón municipal que cifra el número de habitantes en 18.700 personas).

Esta cifra se encuentra muy por debajo de la media nacional que está cifrada en unos 10 m²/habitante y, por supuesto, muy inferior a la recomendada por la Unión Europea que es de 30 m²/habitante.

Ante el déficit existente en el núcleo de población de zonas verdes, proponemos que se destine parte del Fondo Estatal de Inversión Local en los siguientes proyectos:

- ***Creación de un gran Parque Lineal en torno al arroyo Saladillo:*** Se crearía en el tramo urbano del arroyo a la altura de la A-92, cercana a la zona comercial Lidl/Mercadona de la carretera El Coronil e incluso ampliarlo en paralelo, por la vertiente Este de la línea ferroviaria en todo su tramo urbano. De esta manera, este espacio actuaría como pantalla visual, y especialmente acústica, sobre la línea ferroviaria y la A-92.
- ***Creación de un Parque Periurbano en el entorno del Molino de Jaedillos,*** situado en el arroyo Alameda a unos 2 Km. del casco urbano desde la Vereda de la Mata y junto al cruce de ésta con la Vereda de Esparteros. Dentro del Programa Coordinado de Recuperación y Mejora del Río Guadaíra y más concretamente en la redacción del Parque de Ribera proponía la creación de un Área de Equipamiento y Ocio en este lugar (A.I. 10 Hacienda la Mata y arroyo Alameda en Arahal).

Ambos espacios están cercanos al casco urbano y tienen un fácil acceso a través de vías pecuarias, además en el segundo caso hay que indicar que es un sitio al que tradicionalmente y de forma espontánea jóvenes de la localidad han acudido en busca de un área de ocio y expansión inexistentes en el entorno, debiera ser recuperada como elementos históricos (azud y molino) a la vez que de ocio y esparcimiento.

- ***Regeneración social, urbanística y ambiental en los espacios urbanos más degradados del municipio de Arahal.***

TERCERO: Nuevas Infraestructuras: Proponemos la creación de nuevas infraestructuras que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Arahal y fomenten la protección al medio ambiente.

Respecto al recurso Agua:

- Dada la situación actual de los depósitos de almacenamiento de agua, consideramos muy urgente la **creación de un nuevo depósito de almacenamiento de agua potable**, pues en caso de sequía grave o de rotura de tuberías de conducción el municipio de Arahal vería seriamente comprometido la disposición de agua potable.

Respecto a los Residuos: Dado que cada vez se generan mayores cantidades de residuos, tanto líquidos como sólidos, así como de diferente índole, sean biológicos o no degradables. Se hace necesario la:

- **Construcción de otro Punto Limpio** aparte del que está ubicado en la Avenida de Lepanto.
- **Instalación de una planta de transferencia de residuos inertes de la construcción.**
- **Programa educativo individualizado para el fomento de la separación en domicilio de los residuos de origen doméstico o urbano.**
- **Inventario, limpieza y regeneración ambiental de los espacios de la periferia del municipio ocupados actualmente por vertedero de residuos ilegales.**

Respecto al Sector Energético:

- **Creación de huertos solares e instalación de energías renovables en los edificios públicos** (colegios, piscinas, mercado de abastos, centro cívico, biblioteca, etc.).
- Fomentar en las nuevas construcciones de viviendas de protección oficial la **adopción de una arquitectura bioclimática**, mediante el uso de materiales de construcción respetuosos con el medio ambiente.
- Plan de **sustitución en sistemas más eficientes en el alumbrado público.**
- **Eliminación de todo el alumbrado público y el de aquellos edificios religiosos, monumentos, fuentes o edificios de carácter público** (iglesias, biblioteca, casa de la cultura, monumento a Pastora Pavón, etc.) **que causan lo que se conocen como contaminación lumínica.** El uso del alumbrado ineficiente o mal diseñado envía la luz a zonas donde es innecesaria: hacia el cielo. La iluminación por encima del plano horizontal, la ausencia de horario de apagado, el uso de proyectores, etc., contribuyen a generar este problema. Se trata de uno de los impactos del medio natural que más rápidamente está creciendo ya que la luz artificial mal dirigida está alterando los niveles de luz ambiente en el medio nocturno. La manifestación más evidente de este fenómeno es el aumento del brillo del cielo nocturno por reflexión y difusión de la luz en los gases y partículas del aire.

Respecto a los Animales:

- **Creación de un Centro de acogida de animales vagabundos y abandonados.** Nuestro municipio por su número de habitantes está obligado a contar con instalaciones para la acogida de animales que son abandonados en la vía pública o aquellos cuyos dueños ya no pueden mantenerlos y no quieren sacrificarlos.

Respecto al Mobiliario Urbano: Creemos necesario que el mobiliario urbano se integre en su entorno y no sea siempre un mobiliario urbano de construcción y soluciones estandarizadas, con materiales de carácter industrial uniformizado. Para ello proponemos:

- **Instalación de fuentes de agua potable en parques, jardines, plazas** y algunos sitios que tienen un tránsito ordinario de personas.
- **Acondicionamiento de bahías para los contenedores de residuos sólidos** y tratamiento de su entorno para minimizar el impacto visual o las molestias para viandantes.
- **Instalación de más papeleras** integradas en el casco urbano.
- Hay que **sustituir los elementos inapropiados** como rótulos indicativos de calles estándar, papeleras de plástico, bancos, fuentes, cabinas de teléfono y paradas de autobuses no integradas, etc.

Respecto a nuestros mayores:

- **Creación de un Centro de día para personas discapacitadas y con alzheimer:** Promover la rehabilitación o adecuación de edificios de propiedad municipal o la creación de uno nuevo para mejorar la atención de personas en situación de dependencia, enfermos de alzheimer, discapacitados, etc.

CUARTO: Protección del patrimonio arqueológico, arquitectónico natural y etnográfico: Todos tenemos la responsabilidad, y la Administración Local más, de transmitir, salvaguardar, conservar y valorizar el legado arquitectónico, natural y etnológico para que las generaciones futuras puedan disfrutar de él. No podemos perder nuestra identidad como pueblo frente a la colonización por otras culturas y la denominada “globalización cultural”.

Ante el deterioro por una parte, y la pérdida alarmante de elementos patrimoniales de toda clase por otra, creemos que es necesaria su difusión, al objeto de sensibilizar e identificar a la población, como estrategia para su conservación.

El Patrimonio arquitectónico, arqueológico, histórico, etnológico y natural de Arahal, en todas sus manifestaciones que fuesen significativas o tuviesen interés, deben preservarse y protegerse sosteniblemente bajo los siguientes principios:

- Nunca se debe sacrificar nuestro Patrimonio a un desarrollo económico insostenible y depredador. Arahal debe anteponer la protección ambiental y patrimonial como prioridad a la hora de evaluar y aprobar los proyectos. La creación de un entorno bello y armonioso, el control de la contaminación, la conservación de zonas naturales, creación de zonas verdes, el control del crecimiento urbano, y la conservación de los recursos que no son infinitos debe ser el norte en las actuaciones.
- En el diseño del planeamiento urbano debe incluirse la protección racional del patrimonio histórico, etnológico y natural, mediante un plan de usos y protección del suelo, un diseño urbano detallado y un amplio y variado Catálogo de Bienes Protegidos de cuantos bienes de esta clase tiene Arahal.

Hay ciertos elementos que están protegidos por Leyes o ámbitos superiores en la jerarquía normativa (yacimientos arqueológicos, vías pecuarias, dominio público hidráulico,...). Sin embargo proponemos que se destine parte del Fondo Estatal de Inversión Local en los siguientes proyectos para proteger, conservar y, en su caso, mejorar el Patrimonio Local mediante:

- **Rehabilitación del Patrimonio Cultural asociado al recurso agua como son las Fuentes, Pozos Públicos y Abrevaderos** que se encuentran dentro del término

municipal de Arahal. Actualmente muchas fuentes y pozos públicos se encuentran en un avanzado estado de abandono sin que las administraciones hagan mucho por recuperarlos. Proponemos la intervención en los siguientes elementos:

PATRIMONIO DE ARAHAL					
Tipo de Bien	Nombre del Bien	Polígono	Parcela	Coord. X UTM	Coord. Y UTM
Fuentes y Pozos	Pozo de los Cabreros y Vaqueros	2	9508	273734	4127740
Fuentes y Pozos	Pozo de la Mineta	3	Casco Urbano	274587	4127642
Fuentes y Pozos	Pozo Colorao	3	Casco Urbano	273833	4126307
Fuentes y Pozos	Pozo Nuevo	3	Casco Urbano	274754	4127382
Fuentes y Pozos	Pozo Cruz de la Cava	3	Casco Urbano	274431	4126754
Fuentes y Pozos	Antiguo Pozo Noria	3	Casco Urbano	274814	4127446
Fuentes y Pozos	Fuente del Pulpejo	3	Casco Urbano	274139	4126852
Fuentes y Pozos	Fuente Victoria	3	Casco Urbano	274065	4126990
Fuentes y Pozos	Pozo de la Fontana	3	Casco Urbano	274700	4126545
Fuentes y Pozos	Pinganillo del agua de Soriano	4	26, 9001	275750	4125990
Fuentes y Pozos	Pilar y Fuente Molinilla	4	9001	276200	4125620
Fuentes y Pozos	Pozo de Soriano	5	1, 9501	276819	4124946
Fuentes y Pozos	Pozo Casullilla	18	9505	267617	4114100
Fuentes y Pozos	Pozo del Arca	31	63	273000	4124950
Fuentes y Pozos	7 Pozos de la Vereda	31 y 32	9002	Sin determinar	Sin determinar
Fuentes y Pozos	Pozo, depósito, fuente aljibe, rebosadero y canalización del agua de la Ctra. Arahal-Morón	33, 5 y 4	324/65, 66 y 68/70, 151 y 9001	Sin determinar	Sin determinar

- **Proyecto de recuperación y puesta en valor de la Hacienda de la Mata.**
- **Dotación de equipamientos de interpretación ambiental y patrimonial de los distintos elementos catalogados.**
- **Construcción de un museo de artes y costumbres populares.**

Por todo ello, vengo a solicitarle información en ejercicio del derecho reconocido en las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE que regulan la aplicación del Convenio Aarhus, transpuesta por la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medioambiente.

Por todo lo expuesto, **SUPLICO A ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL**, tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, en virtud, a la vista de las manifestaciones que contiene se acuerde proceder a admitir las observaciones, sugerencias y propuestas referidas en el principal de este escrito. Lo que firmamos en Arahal, a diecisiete de diciembre de dos mil nueve, los siguientes colectivos:



Asociación Ecologista "Jaedilla" – EeA



Asanda – Grupo Local de Arahal



Ateneo Libertario "La Fontana"



Sindicato de Oficios Varios (CNT/AIT/SOU)

UPAN (Unión Popular Andaluza) de Arahal